



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

DECLARACIÓN INICIAL A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN 2015-2019.

Don **MARINA GARCÍA PEINADO** como miembro electo del Ayuntamiento de San Roque, perteneciente a la candidatura presentada por **P.P** en las Elecciones Locales celebradas el 24 de Mayo de 2.015 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, modificada por la Ley Orgánica 1/2003 de 10 de marzo.

D E C L A R A :

1º.- Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan son:

- **Sueldo como Vicepresidenta de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar**

2º.- Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos anuales son:

3°.- Que en el/la declarante no concurren ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, y por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de Marzo.

En San Roque a 10 de Junio de 2.015 .-

El Declarante/La Declarante.

DILIGENCIA, La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 2 folios, ha sido presentada por don **MARINA GARCÍA PEINADO** el día 10 de Junio de 2.015 quedando incorporada la misma al correspondiente Registro de Intereses, que tendrá carácter público.

De lo que doy fe, en San Roque a 10 de Junio de 2.015 .-

La Secretaria.